

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Antropología y Etnografía por la Universidad de Barcelona	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Sociología, antropología y geografía social y cultural	Historia, filosofía y temas relacionados (=225+226)

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Barcelona

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
004	Universidad de Barcelona

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
20	20	20

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Barcelona

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08032932	Facultad de Geografía e Historia (BARCELONA)

1.3.2. Facultad de Geografía e Historia (BARCELONA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
TIEMPO COMPLETO		
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	49.0	60.0
RESTO DE AÑOS	49.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	48.0
RESTO DE AÑOS	20.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad de organización y planificación del trabajo.
CG2 - Adquirir las herramientas teóricas y conceptuales para el análisis e interpretación de fenómenos socioculturales complejos.
CG3 - Recoger y organizar información procedente de distintas fuentes en investigaciones antropológicas.
CG4 - Generar, procesar y analizar datos e información relativos al ámbito de estudio.
CG5 - Diseñar proyectos o planes de acción dirigidos a la identificación y/o resolución de problemáticas concretas.
CG6 - Aportar referentes analíticos para la comprensión de los fenómenos de la desigualdad y la exclusión sociales.
CG7 - Capacidad para conocer y aplicar la metodología etnográfica en diferentes contextos de investigación.
CG8 - Ser capaz de realizar aportaciones originales en el contexto de la investigación avanzada y/o aplicación profesional.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Saber identificar a través de la etnografía los modelos subyacentes en los discursos y las prácticas sociales relativas a la diversidad cultural y la ciudadanía.
CE2 - Proporcionar herramientas metodológicas para el diseño y desarrollo de investigaciones etnográficas.
CE3 - Identificación de fuentes de información para el estudio etnográfico de fenómenos como el parentesco, la exclusión social o las prácticas económicas alternativas.
CE4 - Aportar instrumentos teóricos para la comprensión de las transformaciones actuales de las relaciones familiares y de parentesco.
CE5 - Capacidad para el análisis y comprensión de prácticas y lógicas económicas alternativas en el contexto de la sociedad contemporánea.
CE6 - Comprensión del impacto de las variables socio-culturales sobre los modos grupales y subjetivos de identificación social.
CE7 - Adquirir instrumentos técnicos y conceptuales para el análisis y diagnóstico de situaciones y fenómenos de exclusión social.
CE8 - Aportar un marco teórico para el análisis y comprensión de procesos de reivindicación étnico-política y social que permita la interrelación de variables tanto locales como globales.
CE9 - Comprensión de la problemática específica de discriminación y marginación sufrida por las poblaciones indígenas y afroamericanas.
CE10 - Capacitar para incidir críticamente en el diseño de políticas públicas relacionadas con los ámbitos temáticos del máster.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión
--

Titulaciones oficiales de acceso

Graduado o Licenciado en Antropología Social y Cultural. Graduado o Licenciado en Sociología, Historia, Geografía y Ciencia Política. La Comisión Académica del Máster también podrá considerar (en función de la disponibilidad de plazas) la aceptación de solicitudes provenientes de otros Grados o Licenciaturas. En el Máster, a la hora de establecer las condiciones de acceso se ha de tener en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007(modificado por Real Decreto 861/2010). En el caso de estudiantes extranjeros, el alumnado de ámbito internacional debe obtener la autorización del rectorado de la UB; esto es condición de posibilidad para efectuar la matrícula. Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de Máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Para los estudiantes con titulaciones de acceso extranjeras expedidas por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior o los que provengan de un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior, la información de la Universitat Barcelona que indica la documentación a presentar en cada uno de las dos situaciones previstas en el Real Decreto se encuentra publicada en: <http://www.ub.es/acad/noracad/matricula/welcome.html>

Órgano de admisión

Las "Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona", aprobadas por Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 y publicadas en la URL http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fixers/PE_master.pdf, en su artículo 20 determinan que: 3. La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
 - Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
 - Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
 - El jefe o la jefa de la secretaría de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.
4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:
- Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las aprueba, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
 - Aprobar el pla docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que de su visto bueno.
 - Coordinar con el centro la información pública del máster.
 - Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.
 - En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.
- La Comisión de admisión, cuya composición coincidirá con la Comisión de Coordinación, tendrá las siguientes funciones:
- Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
 - Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.

Requisitos de admisión y criterios de selección

La Comisión Académica del Máster estudiará con detenimiento el perfil de cada uno de los candidatos. La selección del alumnado se hará a partir de la documentación aportada por los estudiantes con el objeto de valorar:

a) El grado de idoneidad de la titulación previa a los estudios de Máster b) Su expediente académico c) La adecuación del currículo profesional y académico relacionado con el mundo de la antropología d) Un breve pre-proyecto de investigación. En el caso de candidatos que provengan de otras disciplinas no relacionadas la comisión de admisión estudiará su perfil, sus motivaciones específicas, sus capacidades y su adecuación al marco conceptual del máster. Para proceder a la admisión y valoración de los candidatos se establecerá el siguiente baremo:

Méritos	Valoración máxima
a) Grado de idoneidad de la titulación previa a los estudios de Máster Antropología=4 puntos; Sociología=3 puntos; Historia, Geografía, Humanidades, Ciencia Política=2 puntos; Otros Grados y Licenciaturas=1 punto).	Hasta 4 puntos
b) Expediente académico	Hasta 3 puntos
c) Presentación de un breve pre-proyecto de investigación (se valorará su relevancia, su originalidad y su adecuación a las líneas de investigación del Departamento).	Hasta 2 puntos
d) Valoración del currículo profesional (mediación cultural, museos etnográficos, etc.) y académico (formación parcial o no homologada) relacionado con el ámbito temático de la Antropología.	Hasta 1 punto

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial (Más información en: http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/suport_estudi/pla_tutorial/pla_tutorial.html).

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

- a) Análisis del contexto y de las necesidades del máster
- b) Objetivos del PAT.
- c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
- d) Organización del PAT
- e) Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:

- a) Actividades de presentación del máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Master:

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de master....

Acciones en la fase final de los estudios:

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite etc.) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO

Las tutorías del Máster en *Antropología y Etnografía* se realizarán de la siguiente forma:

- Cada estudiante dispondrá de un tutor de orientación que tendrá como función asesorarlo con objeto de ayudarlo a decidir el programa específico de estudios.
- Este tutor o tutora orientará también al estudiante en cuanto a las dudas que este manifieste respecto del desarrollo de su plan de trabajo y respecto de las decisiones académicas relacionadas con el desarrollo personal.
- Asimismo, el tutor o tutora asesorará y orientará a cada estudiante en cuanto a decisiones relacionadas con su transición al doctorado y sobre las posibilidades de cursar otros estudios.
- El tutor o tutora estará a disposición del estudiante vía correo electrónico y en el horario de tutoría presencial establecido.
- Cada materia tendrá un profesor-tutor que será responsable de orientar y hacer el seguimiento del estudiante respecto de los contenidos de la materia.
- Cada tutor o tutora contará con apoyo institucional para llevar a término su tarea y estará coordinado por la Comisión de Máster.

La tarea de los tutores se enmarcará dentro la política de acción tutorial que acuerde la comisión de coordinación a partir de los planes de acción tutorial de las universidades.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Normas para el reconocimiento y para la transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de máster universitario de la Universidad de Barcelona (Aprobadas por el Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2012)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio estatal (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), establece como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas el fomento de la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo y, sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Resulta, por tanto, imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento, de transferencia y de acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados al expediente del estudiante.

En este sentido, estas normas pretenden regular el procedimiento y los criterios que se deberán aplicar en la Universidad de Barcelona, respetando la legislación vigente.

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la Universidad de Barcelona de la formación o experiencia profesional que figura a continuación, y que se computa en el expediente de otras enseñanzas que el estudiante esté cursando al efecto de la obtención de un título oficial.

En ningún caso se reconocerán los créditos correspondientes al trabajo final de máster.

Formación o experiencia profesional objeto de reconocimiento

a) Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Barcelona o en cualquier otra universidad, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de obtener un título oficial.

b) Los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6 / 2001 de Universidades.

c) La experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

El límite de créditos que se podrán reconocer, basándose en otros títulos y en la experiencia profesional, no podrá ser superior, en conjunto, al 15 % de los créditos del plan de estudios que el estudiante está cursando.

Únicamente se podrá reconocer un porcentaje superior al 15 %, hasta la totalidad de créditos del plan de estudios, cuando el título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial, y así conste en la memoria del título oficial verificada en las condiciones establecidas en los artículos 6.4 y 6.5 del Real Decreto 861/2010.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No ha lugar, puesto que las materias obligatorias que se proponen han sido diseñadas para aportar a los alumnos procedentes de otras titulaciones el bagaje teórico-metodológico necesario para esta titulación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Teoría		
Teórico-práctica		
Seminarios		
Trabajo tutelado		
Trabajo autónomo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Coloquios		
Clases expositivas		
Conferencias		
Seminarios		
Elaboración de proyectos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas		
Pruebas orales		
Trabajos realizados por el estudiante		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Avances en Antropología: Teoría y metodología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	20	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
20		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El campo de la Etnografía: Diseño de proyectos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	10	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La construcción teórica en Antropología: debates avanzados.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología de los espacios urbanos y la globalización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> -Saber diseñar un proyecto de investigación antropológico. -Orientación y consejos prácticos para resolver problemas en el proceso de investigación etnográfica. -Familiarización con los problemas epistemológicos del trabajo de campo etnográfico. -Comprensión de las implicaciones deontológicas inherentes a la investigación etnográfica. -Conocimiento de los principales debates teóricos de la antropología en la actualidad. -Adquisición de herramientas teóricas para la comprensión de las implicaciones socioculturales de la globalización. -Aportación de un marco teórico y metodológico para el análisis de los usos sociales de los espacios urbanos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia aborda, por un lado, las particularidades epistemológicas inherentes al método etnográfico, así como las circunstancias prácticas de su aplicación y concreción en el trabajo de campo, proporcionando a los alumnos las herramientas y recomendaciones necesarias para el diseño y realización de una investigación rigurosa y viable. Por otro lado, ofrece un compendio de conceptos y debates teóricos fundamentales de la antropología social. Ello se concreta a través de la recuperación de los debates fundamentales de la teoría antropológica clásica, así como de antropológicos que se producen a raíz de los. La asignatura "La construcción teórica en Antropología: debates avanzados" analiza las principales revisiones, problematizaciones y replanteamientos teóricos surgidos en la disciplina en la actualidad, incluyendo temáticas como la discusión sobre los fenómenos de hibridación y esencialismo cultural, la construcción cultural de la Naturaleza en los debates actuales sobre la biotecnología y el patrimonio natural, o el análisis del discurso en Antropología y sus implicaciones en la producción de conocimientos, relaciones de poder y formas de subjetividad. Por último, la asignatura "Antropología de los espacios urbanos y la globalización" ofrece una visión en profundidad de los debates actuales en torno a las implicaciones culturales de la globalización, de la construcción de la ciudadanía en la ciudad global, o de la relación entre identidades, movimientos sociales y uso del espacio urbano.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Capacidad de organización y planificación del trabajo.		
CG2 - Adquirir las herramientas teóricas y conceptuales para el análisis e interpretación de fenómenos socioculturales complejos.		
CG4 - Generar, procesar y analizar datos e información relativos al ámbito de estudio.		
CG5 - Diseñar proyectos o planes de acción dirigidos a la identificación y/o resolución de problemáticas concretas.		
CG7 - Capacidad para conocer y aplicar la metodología etnográfica en diferentes contextos de investigación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Saber identificar a través de la etnografía los modelos subyacentes en los discursos y las prácticas sociales relativas a la diversidad cultural y la ciudadanía.		
CE2 - Proporcionar herramientas metodológicas para el diseño y desarrollo de investigaciones etnográficas.		
CE3 - Identificación de fuentes de información para el estudio etnográfico de fenómenos como el parentesco, la exclusión social o las prácticas económicas alternativas.		
CE6 - Comprensión del impacto de las variables socio-culturales sobre los modos grupales y subjetivos de identificación social.		
CE10 - Capacitar para incidir críticamente en el diseño de políticas públicas relacionadas con los ámbitos temáticos del máster.		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	150	100
Teórico-práctica	50	100
Seminarios	30	100
Trabajo tutelado	120	20
Trabajo autónomo	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Coloquios		
Clases expositivas		
Conferencias		
Seminarios		
Elaboración de proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el estudiante	55.0	70.0
Pruebas escritas	20.0	30.0
Pruebas orales	0.0	25.0
NIVEL 2: Parentesco, cultura y sociedad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: El debate Naturaleza/Cultura en el análisis de las relaciones de parentesco		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: La investigación etnográfica en los nuevos contextos de la procreación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender el debate teórico actual sobre la naturaleza y el significado de las relaciones de parentesco en la sociedad contemporánea, así como su relevancia para el análisis de las nociones de persona, identidad y relación. - Conocimiento de las principales corrientes teóricas actuales en torno al análisis de las relaciones de parentesco. - Capacitación para investigar etnográficamente las relaciones de parentesco con otros elementos de la identidad, como la religión o la etnicidad. - Saber encontrar herramientas conceptuales que sirvan para detectar y analizar la relación simbólica entre aspectos provenientes de la naturaleza y aspectos provenientes de la cultura. - Tener capacidad para hacer investigación etnográfica a través de los instrumentos conceptuales de las teorías sobre el parentesco. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El contenido de esta materia consiste en analizar cómo la dicotomía Naturaleza/Cultura se erigió en el eje central de las discusiones teóricas sobre las relaciones de parentesco. Partiendo de la crítica formulada por Needham y Schneider a los presupuestos biogenéticos de los estudios de parentesco clásicos, se analizarán las perspectivas teóricas constructivistas y naturalistas en los análisis recientes de las relaciones de parentesco, así como los modelos culturalistas y cognitivistas sobre los símbolos de las relaciones de parentesco. Por otra parte, se plantearán modelos no dicotómicos de naturaleza y cultura para analizar sistemas de representación implícitos en determinados sistemas de parentesco, así como para analizar las concepciones de sujeto y persona. Por último, nos preguntaremos sobre el referente de las relaciones de parentesco, así como sobre la definición de lo que es el parentesco desde una perspectiva de comparación transcultural. Siguiendo los debates teóricos sobre la relación entre naturaleza y cultura se presentarán diferentes investigaciones etnográficas en las cuales la intervención sobre la naturaleza de los elementos de la reproducción altera el sentido de los elementos simbólicos de las sustancias biogenéticas de las relaciones de parentesco. Esta segunda asignatura de carácter etnográfico está centrada en la presentación de</p>		

investigaciones basadas en el trabajo de campo antropológico sobre las nuevas técnicas reproductivas y su impacto en nuestra sociedad, con un especial énfasis en la exposición de las variables, problemas y estrategias específicos que presenta la aproximación etnográfica a dicho objeto de estudio.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La impartición de las asignaturas de esta materia será variable (primer o segundo semestre) en función de la oferta docente de cada curso.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Capacidad de organización y planificación del trabajo.

CG2 - Adquirir las herramientas teóricas y conceptuales para el análisis e interpretación de fenómenos socioculturales complejos.

CG3 - Recoger y organizar información procedente de distintas fuentes en investigaciones antropológicas.

CG4 - Generar, procesar y analizar datos e información relativos al ámbito de estudio.

CG5 - Diseñar proyectos o planes de acción dirigidos a la identificación y/o resolución de problemáticas concretas.

CG7 - Capacidad para conocer y aplicar la metodología etnográfica en diferentes contextos de investigación.

CG8 - Ser capaz de realizar aportaciones originales en el contexto de la investigación avanzada y/o aplicación profesional.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

Seleccione un valor

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Proporcionar herramientas metodológicas para el diseño y desarrollo de investigaciones etnográficas.

CE3 - Identificación de fuentes de información para el estudio etnográfico de fenómenos como el parentesco, la exclusión social o las prácticas económicas alternativas.

CE4 - Aportar instrumentos teóricos para la comprensión de las transformaciones actuales de las relaciones familiares y de parentesco.

CE6 - Comprensión del impacto de las variables socio-culturales sobre los modos grupales y subjetivos de identificación social.

CE10 - Capacitar para incidir críticamente en el diseño de políticas públicas relacionadas con los ámbitos temáticos del máster.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	50	100
Teórico-práctica	25	100
Seminarios	25	100
Trabajo tutelado	50	20
Trabajo autónomo	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Coloquios

Clases expositivas

Conferencias

Seminarios

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el estudiante	55.0	70.0

Pruebas escritas	20.0	30.0
Pruebas orales	0.0	25.0
NIVEL 2: Economía política y derechos humanos y sociales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
10		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Vida cotidiana, propiedad y trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: El derecho vivido: biografía y etnografía		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los debates fundamentales del enfoque antropológico de la economía política. - Ejercitar desde la óptica de la economía política la reflexión crítica sobre las transformaciones socio-económicas actuales. - Conocimiento de los debates fundamentales del enfoque antropológico del Derecho. - Ejercitar desde la óptica de la antropología jurídica la reflexión crítica sobre las transformaciones socio-políticas actuales. - Adquisición de los instrumentos fundamentales para la práctica etnográfica en los campos de la economía política, el derecho vivido, y la regulación y la reivindicación político-social en los ámbitos de la propiedad y el trabajo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia aborda el análisis antropológico de la distribución de recursos entre los individuos y los grupos sociales a través de regulaciones institucionales y políticas plasmadas en cuerpos legislativos y prácticas sociales. Abarca tres ámbitos de aprendizaje y especialización: En primer lugar, se especializa al alumno en el análisis de las dinámicas de transformación en estas regulaciones, así como las estrategias de los diversos grupos sociales para afrontar los desequilibrios que se producen en el acceso a los medios político-económicos para la satisfacción de las necesidades humanas y sociales básicas. Ello teniendo en cuenta que la definición de estas necesidades, así como el acceso a ellas, están regulados por el Derecho, la cual se presenta, en el marco de esta materia, como una práctica socialmente producida, a la vez que productora de prácticas sociales. En segundo lugar, se entrena al alumno en el trabajo de campo y la investigación documental relativa al concepto de derecho vivido, común a la sociología y a la antropología del Derecho. Se darán diversas pistas para substanciar estos contenidos: la educación informal a los valores de justicia y equidad; el sentido de la justicia entre las generaciones y en la memoria biográfica; los indicios y actitudes propias de la violencia simbólica vivida; las costumbres familiares y locales, las desigualdades, los conflictos y las fisiones sociales; y también los encuentros con el derecho y la administración de justicia a lo largo de la vida. En tercer lugar, se aborda en profundidad el campo de la vida cotidiana en relación a la propiedad y el trabajo. Aquí se exploran eminentemente las formas en que se expresan los incentivos y las ansiedades en torno al trabajo y la propiedad. Sobre todo como se manifiestan en el día a día. Tener o no tener trabajo, tenerlo seguro, precario o mal pagado, y poseer también más o menos seguridad en relación a la vivienda serán temas expuestos a través de diversos trabajos etnográficos. Entre la propiedad y la ocupación de espacios más o menos habitables radica toda una gama de posibilidades que serán expuestas en términos de conflictos latentes o manifiestos, derechos y hábitos tolerados o reprimidos y leyes y normativas más o menos conocidas y aplicadas. Las culturas del trabajo constituirán un foco etnográfico y teórico que se contrastará con las expectativas generadas por el marco legal y las contrataciones laborales más habituales, así como con las vivencias del paro, la precarización laboral y la exclusión definitiva del ámbito laboral.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La impartición de las asignaturas de esta materia será variable (primer o segundo semestre) en función de la oferta docente de cada curso.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG1 - Capacidad de organización y planificación del trabajo.		
CG2 - Adquirir las herramientas teóricas y conceptuales para el análisis e interpretación de fenómenos socioculturales complejos.		

CG3 - Recoger y organizar información procedente de distintas fuentes en investigaciones antropológicas.		
CG4 - Generar, procesar y analizar datos e información relativos al ámbito de estudio.		
CG5 - Diseñar proyectos o planes de acción dirigidos a la identificación y/o resolución de problemáticas concretas.		
CG6 - Aportar referentes analíticos para la comprensión de los fenómenos de la desigualdad y la exclusión sociales.		
CG7 - Capacidad para conocer y aplicar la metodología etnográfica en diferentes contextos de investigación.		
CG8 - Ser capaz de realizar aportaciones originales en el contexto de la investigación avanzada y/o aplicación profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Saber identificar a través de la etnografía los modelos subyacentes en los discursos y las prácticas sociales relativas a la diversidad cultural y la ciudadanía.		
CE2 - Proporcionar herramientas metodológicas para el diseño y desarrollo de investigaciones etnográficas.		
CE3 - Identificación de fuentes de información para el estudio etnográfico de fenómenos como el parentesco, la exclusión social o las prácticas económicas alternativas.		
CE5 - Capacidad para el análisis y comprensión de prácticas y lógicas económicas alternativas en el contexto de la sociedad contemporánea.		
CE6 - Comprensión del impacto de las variables socio-culturales sobre los modos grupales y subjetivos de identificación social.		
CE7 - Adquirir instrumentos técnicos y conceptuales para el análisis y diagnóstico de situaciones y fenómenos de exclusión social.		
CE10 - Capacitar para incidir críticamente en el diseño de políticas públicas relacionadas con los ámbitos temáticos del máster.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	50	100
Teórico-práctica	25	100
Seminarios	25	100
Trabajo tutelado	50	20
Trabajo autónomo	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Coloquios		
Clases expositivas		
Conferencias		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el estudiante	55.0	70.0
Pruebas escritas	20.0	30.0
Pruebas orales	0.0	25.0
NIVEL 2: Antropología y Exclusión Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Nuevas tendencias en el estudio de la exclusión social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: La investigación etnográfica en exclusión social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los mecanismos sociales (económicos, políticos, simbólicos) que se ponen en juego en los procesos de exclusión social, así como algunas de las variantes que diversas sociedades humanas articulan a lo largo del tiempo. - Asumir la naturaleza construida de los procesos de exclusión social, en una línea crítica con las diversas definiciones immanentes del término. - Tener la capacidad de contrastar la eficacia explicativa del término "exclusión social" con sus usos en el ámbito de las políticas sociales. - Participar en la búsqueda de herramientas conceptuales alternativas, consecuentes con definiciones igualmente alternativas de "lo social". 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El objetivo de esta materia es analizar exhaustivamente el concepto de "exclusión social" en referencia tanto a sus causas como a sus efectos. Esto es, situar el alumbramiento del concepto en los debates en torno a la definición de "lo social", por un lado, y asimismo frente al conjunto de políticas sociales que se derivan de su aplicación en el ámbito de la intervención social. Tratándose, pese al éxito que se ha granjeado en el ámbito de las ciencias sociales en general, de un concepto aterrizado tardíamente en el campo disciplinar de la antropología social, uno de los objetivos que persigue la materia es reflexionar sobre el momento histórico que propicia su surgimiento en Europa y al tiempo contrastar la delimitación que propone del objeto de estudio en relación con otras categorías de más raigambre en la antropología social, tales como marginación, pobreza, estigmatización, etc.</p> <p>En segunda instancia, la materia pretende examinar de cerca diversos estudios de caso, a través de investigaciones recientes o que se hallan en curso, para valorar la eventual pertinencia del recurso al campo de la exclusión social como modelo explicativo de las diversas formas de desigualdad que cristalizan en el seno de las sociedades humanas. En la casuística elegida se prestará especial atención a aquellas investigaciones que se sitúen en el contexto plural y heterogéneo de las sociedades contemporáneas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La impartición de las asignaturas de esta materia será variable (primer o segundo semestre) en función de la oferta docente de cada curso.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CG1 - Capacidad de organización y planificación del trabajo.		
CG2 - Adquirir las herramientas teóricas y conceptuales para el análisis e interpretación de fenómenos socioculturales complejos.		
CG3 - Recoger y organizar información procedente de distintas fuentes en investigaciones antropológicas.		
CG4 - Generar, procesar y analizar datos e información relativos al ámbito de estudio.		
CG5 - Diseñar proyectos o planes de acción dirigidos a la identificación y/o resolución de problemáticas concretas.		
CG6 - Aportar referentes analíticos para la comprensión de los fenómenos de la desigualdad y la exclusión sociales.		
CG7 - Capacidad para conocer y aplicar la metodología etnográfica en diferentes contextos de investigación.		
CG8 - Ser capaz de realizar aportaciones originales en el contexto de la investigación avanzada y/o aplicación profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Saber identificar a través de la etnografía los modelos subyacentes en los discursos y las prácticas sociales relativas a la diversidad cultural y la ciudadanía.		
CE2 - Proporcionar herramientas metodológicas para el diseño y desarrollo de investigaciones etnográficas.		
CE3 - Identificación de fuentes de información para el estudio etnográfico de fenómenos como el parentesco, la exclusión social o las prácticas económicas alternativas.		

CE5 - Capacidad para el análisis y comprensión de prácticas y lógicas económicas alternativas en el contexto de la sociedad contemporánea.		
CE6 - Comprensión del impacto de las variables socio-culturales sobre los modos grupales y subjetivos de identificación social.		
CE7 - Adquirir instrumentos técnicos y conceptuales para el análisis y diagnóstico de situaciones y fenómenos de exclusión social.		
CE10 - Capacitar para incidir críticamente en el diseño de políticas públicas relacionadas con los ámbitos temáticos del máster.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	50	100
Teórico-práctica	25	100
Seminarios	25	100
Trabajo tutelado	50	20
Trabajo autónomo	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales		
Coloquios		
Clases expositivas		
Conferencias		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el estudiante	55.0	70.0
Pruebas escritas	20.0	30.0
Pruebas orales	0.0	25.0
NIVEL 2: Culturas indígenas y afroamericanas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Identidad y política en contextos indígenas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigaciones etnográficas sobre culturas indígenas y afroamericanas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Profundización en los debates teóricos de las Ciencias Sociales sobre las transformaciones de la identidad cultural indígena y afroamericana en el contexto contemporáneo. - Capacidad de análisis crítico ante las situaciones de exclusión y discriminación experimentadas por poblaciones indígenas y afroamericanas. - Conocimiento actualizado y crítico sobre los movimientos étnicos contemporáneos que puedan ser aplicados a proyectos innovadores de inclusión social tanto en contextos nacionales como diaspóricos. - Orientación metodológica para el trabajo de campo etnográfico en sociedades indígenas y afroamericanas. 		

- Adquirir las herramientas teóricas y metodológicas para diseñar y llevar a cabo investigaciones sobre las realidades indígenas y afroamericanas tanto en sus contextos nacionales como en el ámbito global así como orientar trabajos sobre las minorías étnicas y políticas en el mundo globalizado.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los conocimientos de la materia se impartirán en dos asignaturas con énfasis, "Política e Identidad en contextos indígenas" en los estudios y debates teóricos, e "Investigaciones etnográficas sobre culturas indígenas y afroamericanas" en la presentación de investigaciones en curso. Con ambas asignaturas se busca cubrir los siguientes objetivos de conocimiento:

El estudio, a partir de los análisis teóricos y de toda una serie de ejemplos etnográficos, de los procesos contemporáneos en los que están inmersos los pueblos indígenas y afroamericanos en el contexto de los estados latinoamericanos y en el ámbito global. Interesa, a partir de datos históricos y etnográficos, el estudio de los procesos que explican y dan sentido a los movimientos de etnogénesis política indígena y afroamericana que observamos en la actualidad en las grandes áreas del Caribe y Costa atlántica, Mesoamérica, Tierras Bajas y Andes Centrales así como su comparación con realidades similares en Europa, África, Asia y Oceanía.

La asignatura "Investigaciones etnográficas sobre culturas indígenas y afroamericanas", como complemento metodológico al contenido teórico de la materia, ofrece una revisión de los principales problemas (tanto epistemológicos como deontológicos), especificidades y estrategias de investigación relacionados con el trabajo de campo etnográfico en sociedades indígenas y afroamericanas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La impartición de las asignaturas de esta materia será variable (primer o segundo semestre) en función de la oferta docente de cada curso.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Capacidad de organización y planificación del trabajo.

CG2 - Adquirir las herramientas teóricas y conceptuales para el análisis e interpretación de fenómenos socioculturales complejos.

CG3 - Recoger y organizar información procedente de distintas fuentes en investigaciones antropológicas.

CG4 - Generar, procesar y analizar datos e información relativos al ámbito de estudio.

CG5 - Diseñar proyectos o planes de acción dirigidos a la identificación y/o resolución de problemáticas concretas.

CG6 - Aportar referentes analíticos para la comprensión de los fenómenos de la desigualdad y la exclusión sociales.

CG7 - Capacidad para conocer y aplicar la metodología etnográfica en diferentes contextos de investigación.

CG8 - Ser capaz de realizar aportaciones originales en el contexto de la investigación avanzada y/o aplicación profesional.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Saber identificar a través de la etnografía los modelos subyacentes en los discursos y las prácticas sociales relativas a la diversidad cultural y la ciudadanía.

CE2 - Proporcionar herramientas metodológicas para el diseño y desarrollo de investigaciones etnográficas.

CE6 - Comprensión del impacto de las variables socio-culturales sobre los modos grupales y subjetivos de identificación social.

CE8 - Aportar un marco teórico para el análisis y comprensión de procesos de reivindicación étnico-política y social que permita la interrelación de variables tanto locales como globales.

CE9 - Comprensión de la problemática específica de discriminación y marginación sufrida por las poblaciones indígenas y afroamericanas.

CE10 - Capacitar para incidir críticamente en el diseño de políticas públicas relacionadas con los ámbitos temáticos del máster.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoría	50	100
Teórico-práctica	25	100
Seminarios	25	100
Trabajo tutelado	50	20
Trabajo autónomo	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales		
Coloquios		
Clases expositivas		
Conferencias		
Seminarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el estudiante	55.0	70.0
Pruebas escritas	20.0	30.0
Pruebas orales	0.0	25.0
NIVEL 2: Trabajo Final de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	20	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	20	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo Final de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
TRABAJO FIN DE MÁSTER	20	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	20	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	Si	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Capacidad de diseñar un proyecto especificando los objetivos, la metodología y las fuentes a utilizar.</p> <p>- Demostrar la capacidad de aplicar correctamente la metodología y las fuentes de información elegidas, así como de gestionar la información obtenida para llegar a unas conclusiones coherentes con los objetivos propuestos.</p> <p>- Capacidad de aplicar las competencias genéricas y específicas relacionadas con la temática del trabajo: capacidad analítica, de síntesis, criterio propio, compromiso ético en aquellos valores relacionados con el tema y de sostenibilidad si el tema así lo requiere, así como una correcta presentación escrita y oral.</p> <p>- Demostrar la capacidad de exponer oralmente el trabajo y de razonar las respuestas a las cuestiones planteadas por el tribunal.</p> <p>- Saber desarrollar criterios para la definición de los objetivos de una investigación.</p> <p>- Saber planificar el trabajo para la mejor consecución de los objetivos fijados y la optimización del tiempo.</p> <p>- Saber integrar conocimientos y analizar y contrastar resultados.</p> <p>- Ser capaz de responder ante situaciones imprevistas y sabe reorientar una investigación en caso necesario.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo Final de Máster tiene como propósito complementar la formación del estudiante con el desarrollo de un estudio etnográfico que permita complementar los conocimientos adquiridos, y que permita, especialmente, comprobar que los alumnos han desarrollado las competencias propuestas en el Máster. Este último objetivo se considera estratégico ya que será especialmente la adquisición de las competencias lo que asegurará la capacitación de los alumnos para el desarrollo de una futura carrera investigadora, finalidad del presente Máster.</p> <p>El trabajo se realizará bajo la dirección de un/a tutor/a asignado/a por el Coordinador de dicho Máster en función de la temática de dicho proyecto. Esta dirección podrá ser compartida si así se considerase conveniente. El alumnado entregará una propuesta de tema (título más resumen de la misma de unas 300 palabras) y otra de preferencias de tutores/as una vez comenzado el segundo semestre (se propondrán tres nombres de tutores/as) que se enviarán a la coordinadora del Máster en un archivo word o pdf en la fecha que se estipule para ello. La Comisión de Coordinación aprobará los temas propuestos (o sugerirá modificaciones orientadas a una mejor adecuación de los mismos a una perspectiva antropológica) y los tutores/as que se encargarán del seguimiento de cada uno de los trabajos. Esta asignación de tutor tendrá en cuenta diversos factores, por lo que no tiene por qué coincidir necesariamente con la primera opción expresada por el/la estudiante. Con el objetivo de optimizar la labor de tutorización y seguimiento de los trabajos, entre los factores a tener en cuenta a este respecto estarán, además de las preferencias manifestadas por cada alumno/a:</p> <p>a) La afinidad entre el tema de trabajo propuesto y los campos de especialización de los profesores del Master.</p> <p>b) La distribución equilibrada de los alumnos a tutorizar entre los diferentes profesores que van a dirigir los trabajos).</p> <p>El trabajo tendrá un carácter de introducción a la investigación etnográfica, con el desarrollo de un proyecto original e inédito, que será presentado por escrito y defendido de forma oral en acto público frente a una comisión evaluadora. Ésta juzgará tanto los contenidos del trabajo como su desarrollo y presentación, teniendo en cuenta tanto el trabajo escrito como la presentación oral, evaluando, especialmente, la adquisición de las competencias por parte del alumnado. La adquisición de tales competencias y su aplicación en un trabajo práctico confirmará la capacidad de los alumnos para afrontar con garantías su formación investigadora en un entorno académico y profesional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA <i>TRABAJO FINAL DE MÁSTER</i></p> <p>Artículo Primero:</p> <p>Para obtener el grado académico de Máster Oficial en <i>Antropología y etnografía</i>, los/as alumnos/as deberán haber superado los 60 créditos ECTS previstos por el plan de estudios y haber superado, de manera específica, el módulo de investigación, compuesto por la materia Trabajo Final de Master (20 créditos ECTS). El <i>Trabajo Final</i> se entiende como la elaboración de un trabajo de investigación. Por tanto, debe ser una investigación escrita original, de nivel de postgrado, que permita demostrar la creatividad del alumno/a, su capacidad para resolver metodológicamente e investigar sobre los problemas planteados en su proyecto original de investigación, demostrar el dominio de los contenidos de la temática central del programa de Máster y/o evidenciar un eficiente nivel de sistematización de la información obtenida y presentada en el escrito.</p> <p>El <i>Trabajo Final</i> supone la realización de un proyecto de investigación individual, elaborado por el/la candidato/a bajo la dirección de un/a profesor/a tutor/a escogido/a por el/la alumno/a entre los/as profesores/as del Máster en <i>Antropología y etnografía</i> y/o del departamento de Antropología de la Universidad de Barcelona que tengan el grado de doctor. La investigación realizada en el marco de la asignatura <i>Trabajo final</i> tiene el carácter de trabajo dirigido y su realización es responsabilidad personal del alumno/a. Es responsabilidad de la Coordinación Académica del Máster ayudar al alumno/a en la búsqueda y elección del/la profesor/a tutor/a, supervisar que se lleven a cabo de manera ordinaria las gestiones y matrículas correspondientes, incluir en las correspondientes actas de la Universitat de Barcelona la calificación final, velar que el/la profesor/a tutor/a cumpla con los requisitos académicos para ejercer dicha función, y mediar en caso de conflicto entre el/la alumno/a y el/la profesor/a tutor/a.</p> <p>Artículo Segundo:</p> <p>El plazo para entregar el trabajo de investigación está definido de acuerdo con las fechas de convocatoria de los exámenes correspondientes al curso académico en el cual se matricula la asignatura <i>Trabajo Final</i>. Si el/la alumno/a no presenta dentro del curso académico de matrícula su <i>Trabajo Final</i> o, si una vez presentado este trabajo recibe una calificación de <i>Suspense</i>, debe necesariamente matricular de nuevo la asignatura.</p> <p>Artículo Tercero:</p> <p>El trabajo de investigación -una vez que esté debidamente avalado por el/la profesor/a tutor/a mediante un informe escrito que recomiende su presentación a evaluación, de acuerdo a las normas específicas del programa de Máster para los Trabajos Finales y las exigencias propias del/la profesor/a- deberá ser entregado a la Coordinación Académica del Máster, que constituirá una comisión para evaluar este trabajo de investigación.</p> <p>El/la candidata/a debe hacer llegar, a la Coordinación Académica en la fecha establecida por la Comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tres copias del Trabajo Final en soporte papel, • una copia en formato electrónico PDF, • el informe razonado del/la profesor/a tutor/a, y • una solicitud de evaluación. <p>La Comisión Académica del Máster acordará una fecha para la presentación oral del <i>Trabajo Final</i>, la cual será debidamente publicitada y se le comunicará debidamente a la persona interesada indicando el día, hora y lugar del acto donde debe realizar una exposición y defensa pública de su investigación.</p> <p>Artículo Cuarto:</p> <p>La Comisión Evaluadora del Trabajo Final de Máster estará integrada por los siguientes tres miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un/a representante de la Comisión Académica del Máster que desempeñará las tareas de coordinador/a de la evaluación. • Dos profesores del departamento de Antropología Social y Cultural de la Universidad de Barcelona, designados por la Comisión Académica del Máster. <p>Artículo Quinto:</p>		

La calificación correspondiente al *Trabajo Final de Máster* se obtendrá a partir de dos notas parciales:

- a) 80%: Informe escrito de cada miembro de la Comisión evaluadora
- b) 20%: Evaluación de la presentación oral y defensa pública del proyecto.

El formulario del informe escrito será remitido junto con una copia escrita del trabajo por la Comisión Académica de Máster y deberá ser entregado al coordinador/a de la Comisión evaluadora del Trabajo, antes de que tenga lugar la presentación oral y pública defensa del mismo. El informe escrito deberá contener una calificación numérica (0-10). Esta nota será ponderada tras la presentación oral y su peso en la calificación final de la asignatura por parte del evaluador/a será del 80%.

La Comisión Evaluadora del *Trabajo Final de Máster* se constituirá el día prefijado para la presentación oral y defensa pública del proyecto y actuará como coordinador/a del acto el/la representante de la Comisión Académica del Máster. La Comisión podrá funcionar con al menos dos de los miembros, no pudiendo faltar de ninguna manera el/la representante de la Comisión Académica del Máster. El/la coordinador/a de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final de Máster regulará el desarrollo de la presentación, controlando el tiempo de intervención del/la alumno/a para presentar su trabajo, distribuirá los turnos de palabras de las intervenciones de los miembros de la Comisión y regulará las correspondientes réplicas del/la alumno/a. El tiempo de exposición del trabajo por parte del/la alumno/a será, como máximo, de treinta minutos. A continuación, intervendrán los miembros de la Comisión Evaluadora. Concluido el turno de réplicas por parte del/la alumno/a, los miembros de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final se reunirán sin la presencia de alumnado y público asistente y procederán a la calificación de la presentación oral. La evaluación del ejercicio oral se calificará con un valor numérico (0-10). Esta nota parcial será ponderada en la calificación final y su peso será del 20%.

El/la coordinador/a de esta Comisión Evaluadora, una vez recogidas las actas parciales, procederá a establecer un acta individual de cada miembro de la Comisión a partir de los valores correspondientes a los dos calificaciones parciales emitidas por cada evaluador/a (se ponderará en cada acta el informe escrito sobre el proyecto, con un valor 80% y la evaluación de la presentación oral, con un valor del 20%). Una vez esté calculada cada una de las actas individuales, se procederá a establecer la media de dichas actas y confeccionará el acta final, que será firmada por todos los miembros de la comisión. Una vez elaborada el acta final, se comunicará al/la alumno/a la calificación correspondiente. El acta final será remitida con la máxima brevedad a la Coordinación Académica del Máster para que proceda a incluir dicha calificación en las actas oficiales de la UB.

En caso de que un/a alumno/a no haya presentado a evaluación o suspenda la asignatura de *Trabajo Final*, deberá reiniciar todo el proceso, matriculando de modo oficial en el curso siguiente el *Trabajo Final*. De modo opcional, puede modificar el tema de su investigación y/o cambiar de tutor/a. Es competencia exclusiva de la Comisión Académica del Máster (previa convocatoria de reunión extraordinaria) el proponer premios específicos para el alumnado, así como asignar la calificación de *Matrícula de Honor* en el caso de que sea oportuno.

En relación a la normativa del Trabajo Final de Máster: <http://www.ub.edu/agenciaqualitat/normativaespecifica>, así como la web del Máster: <http://www.ub.edu/masteroficial/antropologia/index.php>

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad de organización y planificación del trabajo.

CG2 - Adquirir las herramientas teóricas y conceptuales para el análisis e interpretación de fenómenos socioculturales complejos.

CG3 - Recoger y organizar información procedente de distintas fuentes en investigaciones antropológicas.

CG4 - Generar, procesar y analizar datos e información relativos al ámbito de estudio.

CG5 - Diseñar proyectos o planes de acción dirigidos a la identificación y/o resolución de problemáticas concretas.

CG6 - Aportar referentes analíticos para la comprensión de los fenómenos de la desigualdad y la exclusión sociales.

CG7 - Capacidad para conocer y aplicar la metodología etnográfica en diferentes contextos de investigación.

CG8 - Ser capaz de realizar aportaciones originales en el contexto de la investigación avanzada y/o aplicación profesional.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Saber identificar a través de la etnografía los modelos subyacentes en los discursos y las prácticas sociales relativas a la diversidad cultural y la ciudadanía.

CE2 - Proporcionar herramientas metodológicas para el diseño y desarrollo de investigaciones etnográficas.

CE3 - Identificación de fuentes de información para el estudio etnográfico de fenómenos como el parentesco, la exclusión social o las prácticas económicas alternativas.

CE10 - Capacitar para incidir críticamente en el diseño de políticas públicas relacionadas con los ámbitos temáticos del máster.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo tutelado	100	20
Trabajo autónomo	400	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Elaboración de proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados por el estudiante	80.0	0.0
Pruebas orales	10.0	20.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Catedrático de Universidad	26.65	100.0	30.0
Universidad de Barcelona	Profesor Titular	73.35	100.0	70.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	95
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de graduación	80
2	Tasa de abandono	10
3	Tasa de eficiencia	95

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver anexos, apartado 8.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

TEXTO GENERAL DE APLICACIÓN A TODOS LOS MASTERES DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA	
<p>La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:</p> <p>a) Resultados de aprendizaje</p> <p>La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/coordinadores correspondientes para su posterior análisis.</p> <p>También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.</p> <p>Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.</p> <p>b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro</p> <p>La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.</p> <p>Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.</p> <p>Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.</p> <p>El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.</p> <p>La administración del centro gestionará las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.</p> <p>c) Resultados de la inserción laboral</p> <p>Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, se pretende llevar a cabo los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.</p> <p>AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, gestiona, de momento, las encuestas de inserción laboral de los titulados de Licenciados, diplomados, Ingenieros y las de los de Doctorado; pero no las de Máster.</p> <p>En este caso concreto de los estudios de Máster y hasta que no haya el acuerdo entre las Universidades públicas y AQU, será la Agencia de Calidad de la Universidad la que va a realizar este proceso. Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Calidad de la Universidad de Barcelona remitirá los ficheros al decano/director del centro.</p> <p>El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe "resumen" para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.</p> <p>Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Máster debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento</p> <p>d) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro</p> <p>La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.</p> <p>Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los coordinadores de master solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevarán a cabo para mejorarla.</p>	

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ub.edu/agenciaqualitat/academicodocent/desenvolupament/suport.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN 26 / 38

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013

Ver anexos, apartado 10.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo

Procedimiento de adaptación de los estudiantes

La UB aprueba por sus órganos de gobierno los títulos de máster que se implantan y los que se extinguen por la implantación de esos nuevos títulos. En las memorias de los nuevos títulos y también en el acuerdo se incorpora información sobre el cronograma de extinción a aplicar a cada título, indicando el curso en que el título inicia su extinción, y el curso en que estará totalmente extinguido. A los efectos de informar a los estudiantes que están cursando el título de máster que iniciará su extinción, cada centro aprobará el proceso de extinción de cada una de las asignaturas del plan de estudios que se han impartido en el curso 2012-13. Asimismo, se informará a los estudiantes mediante los canales usuales de difusión y junto al proceso de extinción de las asignaturas, de la tabla de reconocimiento entre las asignaturas del título que se extingue y las del nuevo título que se implanta y que también figura en este apartado. Los estudiantes matriculados en el título que inicia su extinción podrán optar por continuar sus estudios en el plan de estudios iniciado, teniendo en cuenta la información facilitada relativa a la extinción de las asignaturas, o bien optar por pasar al nuevo título, donde se les aplicará el reconocimiento establecido en la tabla de reconocimiento. El órgano responsable de la propuesta de extinción de las asignaturas es la comisión de coordinación del máster, que elevará su propuesta a la Junta de Facultad y se elevará a la CACG para su aprobación. El coordinador del máster será el responsable de asesorar a los estudiantes sobre si continuar en el título en extinción o pasar al nuevo título. La comisión de coordinación del máster resolverá, aplicando la tabla aprobada, los reconocimientos de asignaturas a los estudiantes que decidan pasar al nuevo título.

Calendario de extinción

TÍTULOS DE 90 CRÉDITOS				
Curso a curso título de 90 créditos con matrícula anual y oferta anual de 60 créditos				
Créditos	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17
60 créditos	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO	
30 créditos	Docencia	En extinción	En extinción	EXTINGUIDO

Para el curso 2013-2014 se considerarán en proceso de extinción los módulos correspondientes a las asignaturas obligatorias y optativas de primer año, y únicamente se ofertarán los 30 créditos correspondientes al segundo año de Máster (Trabajo de campo y Trabajo Final). Para el curso 2014-2015 el alumnado todavía podrá matricularse de todas las asignaturas, aunque únicamente con derecho a examen (sin docencia ni tutorías). Para el curso 2016-2017 la titulación estará totalmente extinguida.

Tabla de reconocimiento de asignaturas

TÍTULO ANTERIOR	Créditos		NUEVO TÍTULO	Créditos	
Asignatura/s			Asignatura/s		
Avances en Antropología: Métodos y técnicas -Métodos y técnicas de investigación (563674) -Teoría y etnografía (563675)	10 (total Módulo)	5 5	El campo de la Etnografía: diseño de proyectos	10	
Avances en Antropología: Teoría -Antropología político-jurídica (563677) -Familia y parentesco (563678) -Nuevos entornos religiosos (564992) -Diversidad cultural, derechos y sociedad (563676)	20 (total Módulo) (*)	5 5 5 5	La construcción teórica en Antropología: debates avanzados Antropología de los espacios urbanos y la globalización	5 5	
La investigación en Antropología Social: parentesco, cultura y sociedad -Nuevas tendencias del parentesco (567116) -Religión, parentesco y vida social (566453) -El lugar del parentesco (566123) -Filialidad y noción de persona (567115)	10 (total Módulo)	25 25 25 25	Parentesco, cultura y sociedad -El debate Naturaleza/Cultura en el análisis de las relaciones de parentesco -La investigación etnográfica en los nuevos contextos de la procreación	10 (total Materia)	5 5
La investigación en Antropología Social: Economía, derecho y política. -Transformaciones sociales y dinámicas políticas (564994) -Economías alternativas (566445) -Economía política del desarrollo (566446) -Etnografía, ciudad y capital (566447)	10 (total Módulo)	25 25 25 25	Economía política y derechos humanos y sociales -Vida cotidiana, propiedad y trabajo -El derecho vivido: biografía y etnografía	10 (total Materia)	5 5
La investigación en Antropología Social: Identidades, exclusiones y diásporas -Perspectivas antropológicas sobre exclusión social (563696) -Antropología del cuerpo, estigma y exclusión social (566130) -Teorías del trance (563697) -De la auto-exclusión a la autonomía: aproximaciones etnográficas (567077)	10 (total Módulo)	25 25 25 25	Antropología y exclusión social -Nuevas tendencias en el estudio de la exclusión social -La investigación etnográfica en exclusión social	10 (total Materia)	5 5
La investigación en Antropología Social: culturas indígenas y afroamericanas -Antropología, etnohistoria e identidad (563698) -Procesos rituales y procesos políticos en contextos indígenas (563699) -Investigaciones sobre culturas indígenas y afroamericanas (563701) -Salud, desarrollo y medio ambiente (567078)	10 (total Módulo)	25 25 25 25	Culturas indígenas y afroamericanas. -Identidad y política en contextos indígenas -Investigaciones etnográficas sobre culturas indígenas y afroamericanas	10 (total Materia)	5 5

(*) Si el número de créditos cursados excede el de la materia equivalente se podrá incluir también una asignatura optativa a determinar por la Comisión. Se ha optado por un reconocimiento de créditos basado en los dos conjuntos de materias que definen el nuevo máster (obligatorias y optativas). Los Módulos Obligatorios del máster anterior (Avances en Antropología: Métodos y técnicas y Avances en Antropología: Teoría) se reconocerán dentro de las Materias Obligatorias del nuevo título. Dado el alto número de créditos obligatorios del título anterior se reconocerán como máximo hasta un total de 20 ECTS en el nuevo título, sin perjuicio de que el resto puedan constar como transferencia de créditos. En el caso de los Módulos Optativos de Investigación del título anterior, se reconocerán dentro de las Materias Optativas del nuevo título. El hecho de que coincida el número de créditos (10) de los antiguos módulos optativos con el de las nuevas materias optativas, y de que además, el contenido de unos y otras sea similar facilitará mucho el proceso de reconocimiento.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311503-08032932	Máster Universitario en Antropología y Etnografía-Facultad de Geografía e Historia

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr-paiq@ub.edu	934031128	934035511	

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr-paiq@ub.edu	934031128	934035511	
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
	934031128	934035511	

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : Justificación antropología y etnografía.pdf

HASH SHA1 : F8ueE2+wY1xz0CcfpylIRX1Gu0Y=

Código CSV : 103014555928492201388628

Justificación antropología y etnografía.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1 Información Ingreso Máster en Antropología y Etnografía.pdf

HASH SHA1 : zkXf/RoYnG/IY5KPXhxeXKShEMM=

Código CSV : 91132823380929490896051

4.1 Información Ingreso Máster en Antropología y Etnografía.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1.Estructura de las enseñanzas máster Antropología y Etnografía UB.pdf

HASH SHA1 : 8VYGlqW2BGVQ/kcQfy+Q/tB6QI0=

Código CSV : 103014561764406059699444

5.1.Estructura de las enseñanzas máster Antropología y Etnografía UB.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1. Profesorado Máster Antropología y Etnografía.pdf

HASH SHA1 : OhBxj7S4sY3CMgMp+p+wziL4QQQ=

Código CSV : 103014578188559529774188

6.1. Profesorado Máster Antropología y Etnografía.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2. Otros recursos humanos Máster en Antropología y Etnografía.pdf

HASH SHA1 : Ml68lXfv8oGS5WG68fDlRsL59LE=

Código CSV : 91132873241880050762917

6.2. Otros recursos humanos Máster en Antropología y Etnografía.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7. Recursos materiales y servicios Máster en Antropología y Etnografía.pdf

HASH SHA1 : EPrRxJvZcv/8VUu4ZdfwvQUbf08=

Código CSV : 91132896723650568835164

7. Recursos materiales y servicios Máster en Antropología y Etnografía.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1 Justificación indicadores resultados previstos Máster en Antropología y Etnografía.pdf

HASH SHA1 : O/s8XRM/oMG6H3tWvG6kTE+tzRw=

Código CSV : 91132907954286986617867

8.1 Justificación indicadores resultados previstos Máster en Antropología y Etnografía.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : calendario implantacion y certificado supresion.pdf

HASH SHA1 : HorHEczH1mFX995IzTgxAsBDIPk=

Código CSV : 91132922016091060068051

calendario implantacion y certificado supresion.pdf

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : DELEGACION RECTOR UB EN VICERRECTOR.pdf

HASH SHA1 : ZOM1HYUQ0xi390y3f9rkP7vr/oo=

Código CSV : 91132947069415906271073

DELEGACION RECTOR UB EN VICERRECTOR.pdf

